



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 5-2019

Título: Objetivo de Desarrollo Sostenible

I. Objeto de la Auditoría

Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

No han existido limitaciones en el alcance de las tareas.

La labor de auditoría consistió en un relevamiento previo, del grado de participación del Organismo con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, habiéndose verificado la no participación con el mismo.

Se analizó el posible grado de incumbencia respecto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. Limitaciones al Alcance

No han existido limitaciones en el Alcance de las tareas efectuadas.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Febrero, habiéndose aplicado un total de 15 horas a fin de cumplir con la obtención de los elementos de juicio necesarios para la confección del presente Informe.

Se procedió a realizar entrevistas con el Presidente del Instituto y el Gerente de Programas y Proyectos, a fin de recabar información acerca de la participación del Instituto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Teniendo en cuenta que se emitió por parte de la Sindicatura General de la Nación el Instructivo de Trabajo N° 02/2019 SN, como herramienta de control para la actividad que nos ocupa, se procedió a cotejar la información allí volcada con el Presidente del Instituto, habiéndose podido verificar que el Organismo no ha firmado ningún compromiso con el CNCPS.

El Instituto es un Organismo científico tecnológico dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, y si bien no participa directamente con la Comisión, este desarrolla diversas tareas relacionadas con los ODS, como ser Agua Limpia y Saneamiento, Energía Asequible y no Contaminante, Ciudades y Comunidades Sostenibles y Acción por el Clima, brindando a la Secretaría información útil referida a la temática.

Entre algunas de las actividades desarrolladas, participó activamente en el Plan Nacional del Agua, el cual es una herramienta que define las políticas hídricas de la Nación y en el Programa Hidrológico Internacional para Latinoamérica y el Caribe.

En el año 2016 el Instituto firmó el Convenio de Cooperación Técnica para el Desarrollo del Plan Nacional del Agua con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, habiéndose fijado los siguientes Lineamientos Estratégicos:

1. Agua y Saneamiento
2. Adaptación a Extremos Climáticos
3. Agua para la Producción
4. Aprovechamientos Multipropósito
5. Protección de los Recursos Hídricos

Actualmente se continúan las tareas, habiéndose iniciado 15 Proyectos en el marco del Programa Interno del Instituto para el desarrollo de las actividades del Convenio:



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica*

N°orden	Nombre del Proyecto	Eje Temático
1 a	Laguna La Picas Etapa 1-Diagnóstico	Fortalec.Planes Directores de Cuencas
1 b	Laguna La Picas Etapa 2-Plan	Fortalec.Planes Directores de Cuencas
2	Incorporación de nuevas áreas a la producción bajo riego APP	Agua para la Producción
3	Modelo hidrodinámico integral de uso múltiple del Delta del Paraná	Adaptación a los Extremos Climáticos e Innovación
4	Sedimentación de Embalses	Aprovechamientos multipropósito y Biomasa
5	Desarrollo de técnicas ecotoxicológicas para evaluación de calidad de agua	Agua Potable y Saneamiento
6	Evaluación y factibilidad de uso de red de pozos profundos del acuífero de Bahía Blanca	Agua Potable y Saneamiento
7	Proyecto sistema de alerta de inundaciones Pergamino, Salto y Arrecifes	Fortalecimiento/Planes Directores de Cuencas
8	Sistematización de la normativa de calidad de agua p/uso de industrias, etc.	Agua Potable y Saneamiento
9	Evaluación de la factibilidad de canales navegables interiores (Deltares)	Adaptación a los Extremos Climáticos y Agua para la Producción
10	Propuesta de un plan de desarrollo integral del delta del Paraná (Deltares)	Fortalecimiento/Planes Directores de Cuencas
11	Inspección de la operación de la Red Hidrológica Nacional	Red Hidrológica Nacional
12	Sistema de información hídrica para alerta de San Antonio de Areco	Fortalecimiento/Planes Directores de Cuencas
13	Análisis del Marco Regulatorio de AySA-Colaboración c/ SlyPH	Agua Potable y Saneamiento
14	Problemática Hídrica de la Ciudad de Pilar	Adaptación a los Extremos Climáticos
15	Sistemas de Captación de Aguas de Lluvia (SCALL)	Agua Potable y Saneamiento

V. Marco de referencia

La Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible es un plan de acción global, aprobado por 193 estados miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que reconoce que la eliminación de la pobreza es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, y que ha comenzado el 1° de enero del 2016 y culmina en diciembre de 2030.

Se han definido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde cada País debe adaptar esos Objetivos a su realidad y según sus propias necesidades.

En Argentina el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es el organismo que se encarga de coordinar la implementación, adaptación y seguimiento de los ODS.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica*

VI. Aspectos Auditados

Se relevaron las tareas efectuadas por el Instituto con miras a obtener el grado de participación, directa o indirectamente, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la participación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Se obtuvo por parte del Presidente del Instituto la Nota 2019-10977415, mediante la cual se remite información relacionada con el Instructivo de Trabajo N° 2/2019-SIN.

Se adjunta como parte integrante del presente Informe, el citado Instructivo.

VII. Observaciones

Del análisis efectuado no surgen observaciones que formular.

VIII. Recomendaciones

No existen Recomendaciones que emitir.

IX. Opinión del Auditado

Se recibió la Nota 2019-10977415 por parte del Presidente adjuntando información del Instructivo de Trabajo N° 2/2019 – SIN

X. Conclusión

Del análisis de la información expuesta precedentemente, se puede concluir que si bien el Instituto Nacional del Agua no tiene una intervención directa con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (/CNCPS), la participación como colaborador de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica es muy amplia, permitiendo realizar seguimientos de suma utilidad para la toma de decisiones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales contribuyen a obtener importantes logros futuros para bien de la población.

Ezeiza, 25 de Febrero de 2019

**FRASER
Daniel
Osvaldo**

Firmado
digitalmente por
FRASER Daniel
Osvaldo
Fecha: 2019.02.25
12:43:32 -03'00'

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 02/2019 - SNI

HERRAMIENTA DE CONTROL PARA ACTIVIDAD SOBRE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

OBJETIVO: Brindar un instructivo de trabajo orientado a "Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido por los organismos/entes y universidades con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)".

ORGANISMO, ENTE O UNIVERSIDAD A RELEVAR (en adelante la organización): INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS RELATIVAS A ODS:

RESPONSABLE/S DE REMITIR LA INFORMACIÓN AL CNCPS Y CARGO QUE OCUPA EN LA ORGANIZACIÓN: PRESIDENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE						
	ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
1	La organización ¿ha firmado un compromiso formal con el CNCPS? (En caso negativo, continúe en la pregunta N° 4)		X			
2	En caso afirmativo, en dicho documento:					
	a) ¿Se han designado el/los responsable/s de realizar los reportes al CNCPS?				X	
	b) ¿Se ha establecido el canal de comunicación con el enlace interministerial del CNCPS?				X	

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE							
ASPECTO A VERIFICAR			SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
	c)	¿Se ha determinado la periodicidad para suministrar los reportes? Indicar la frecuencia en la columna "Comentarios".				X	
3		¿Se ha implementado en la organización un mecanismo documentado para llevar a cabo los controles suficientes y adecuados a fin de procurar que el flujo de información y los reportes suministrados al CNCPS sean oportunos, suficientes y verificables?				X	
4		La organización ¿ha analizado la forma en la cual puede orientar su accionar hacia el cumplimiento de los ODS?	X				
4.1		En caso afirmativo, la organización ¿se ha puesto en contacto con el CNCPS?		X			
4.2							El Plan Nacional del Agua, que constituye la herramienta que define las políticas hídricas de la Nación, ha sido diseñado contemplando los lineamientos de los ODS. Dicho Plan contiene 4 ejes temáticos en los cuales se inscriben las principales actividades de Ciencia y Técnica que desarrolla el Instituto. El instituto también participa de grupos de trabajo del PHI-LAC (Programa Hidrológico Internacional para Latinoamérica y el Caribe – UNESCO).
4.3		¿Existe alguna política o programa que oriente los objetivos de la organización hacia el cumplimiento de las metas de los ODS?	X				
		La organización ¿cuenta con una decisión formal e institucional que así lo haya resuelto y que este fundada?	X				Existe un Convenio (Carta Acuerdo N° 39/16 y ADENDA N° 1, Expediente 16162/16) de

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE						
ASPECTO A VERIFICAR		SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
						cooperación entre el Instituto y la SIPH (Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica) mediante el cual se ha implementado un Programa para el Desarrollo del Plan Nacional del Agua en el que se desarrollan Proyectos de interés de la Secretaría con un alto impacto en las temáticas del agua incluidas en los ODS. Los 4 ejes temáticos principales de este Plan son Agua Potable y Saneamiento, Adaptación a los Extremos Climáticos, Agua para la Producción y Aprovechamientos Multipropósito.
5	La planificación estratégica de la organización ¿incorpora los ODS comprometidos -en particular las metas e indicadores especificados-? (ver Informe País 2018 con detalle organismos).			X		El Instituto Nacional del Agua colabora con la SIPH en la generación y análisis de información para la caracterización de algunos indicadores. A modo de ejemplo se está trabajando en la adecuación de metodologías para la estimación de balances hídricos.
6	El plan anual de la organización ¿refleja acciones vinculadas al cumplimiento de los ODS?			X		Las tareas científicas y técnicas del Instituto, que constituyen sus actividades sustantivas, incorporan conocimientos para el cumplimiento de los ODS, en particular en las temáticas asociadas a los ODS 6, 7, 11 y 13.
6.1	En caso afirmativo, ¿se encuentran los proyectos adecuadamente vinculados a las metas e indicadores comprometidos en el marco de los ODS?		X			

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE				
ASPECTO A VERIFICAR				
	SI	NO	PARC.	N/A
7		X		
¿Se han clasificado y determinado fehacientemente los programas/proyectos -dentro de la organización- para identificar a aquellos que afectan el cumplimiento de las metas comprometidas en el marco de los ODS?				
COMENTARIOS				

Nota: En caso de realizarse una auditoría sobre un plan, programa o proyecto específico que contribuya al cumplimiento de las metas de ODS y sobre el cual se reporte información al CNCPS, se recomienda verificar que se cumplan los requisitos establecidos en el presente Instructivo y, en caso de detectarse observaciones, realizar la vinculación correspondiente en el SISAC.

FRASER Daniel
Oswaldo

Firmado digitalmente
por FRASER Daniel
Oswaldo
Fecha: 2019.02.25
12:48:19 -03'00'